DGEN09.009.1

Nº de verificación: **15250326550463323460**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
6741F/2023 **Ofertas de empleo y selección DIVERTIA** Datos del documento: Emisor: **01006739** Fecha Emisor: **17/05/2024**	**Turno promoción interna: Selección de 3 plazas de Informador/a de Divertia Gijón S.A**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TITULADA SUPERIOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Mariana González Rubiera
-- Este documento ha sido firmado electrónicamente --
20 de mayo de 2024

ANUNCIO

RESULTADOS PROVISIONALES

Se pone en conocimiento de las personas que han participado en el proceso selectivo de 3 PLAZAS DE INFORMADOR/A, en régimen de derecho laboral, de la empresa DIVERTIA GIJÓN, S.A., en turno de promoción interna, las siguientes calificaciones:

CALIFICACIÓN

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO	ESTADO
1	53*1**7*	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	18,333	APTO
2	*35*3*2*	CREGO MENÉNDEZ, MARTA	20,333	APTA
3	*08*8*2*	ALONSO PÉREZ, LUIS MIGUEL	26,166	APTO

RESULTADOS DE LA SUMA DE LA FASES DE OPOSICIÓN Y DE CONCURSO

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO	NOTA CONCURSO	TOTAL
1	53*1**7*	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	18,333	12,480	30,813
2	*35*3*2*	CREGO MENÉNDEZ, MARTA	20,333	17,260	37,593
3	*08*8*2*	ALONSO PÉREZ, LUIS MIGUEL	26,166	18,500	44,666

ORDEN DE CLASIFICACIÓN

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO	NOTA CONCURSO	TOTAL
1	*08*8*2*	ALONSO PÉREZ, LUIS MIGUEL	26,166	18,500	44,666
2	*35*3*2*	CREGO MENÉNDEZ, MARTA	20,333	17,260	37,593
3	53*1**7*	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	18,333	12,480	30,813

El Tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta a favor de D. Luis Miguel Alonso Pérez, Dña. Marta Crego Menéndez, D. Javier Rodríguez Rodríguez por haber superado el proceso selectivo, de conformidad con las Bases de la convocatoria, para cubrir 3 PLAZAS DE INFORMADOR/A de la empresa DIVERTIA GIJÓN, S.A., en turno de promoción interna.

"Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Las/os aspirantes propuestas deberán presentarse en el departamento competente de la EMPRESA DIVERTIA GIJÓN S.A. en el plazo de veinte días desde la publicación de la presente en el Tablón de anuncios, a efectos de la compulsa de toda la documentación original de méritos si no se remitió a su expediente personal, y demás documentación exigida como requisito para participar que no obrara en poder de la Administración, de conformidad con lo dispuesto Base General 9º que rige la convocatoria.